



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00873606-UNC-DGME#SG

VISTO:

Las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la RHCS-2022-1203-E-UNC-REC, Artículo 2, que establece: *“Autorizar al Sr. Rector a asignar los fondos que sean solicitados para el mes de diciembre de 2022, para el pago de los sueldos de dicho mes, la segunda parte del Sueldo Anual Complementario y otras obligaciones emergentes”*

Lo solicitado por el Sr. Rector en NO-2022-01024631-UNC-REC a los fines de dar cumplimiento a los pagos requeridos por los SRT de acuerdo a lo informado en nota de fecha 02/12/2022, IF-2022-01020218-UNC-SGI#AGI;

Las distintas actuaciones llevadas a cabo por la Secretaría de Gestión Institucional, y que obran en los presentes actuados;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convalidar lo actuado por la Secretaría de Gestión Institucional en relación a los pagos efectuados a los SRT, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la RHCS-2022-1203-E-UNC-REC y según la siguiente descripción:

Asignación Diciembre 2022: \$67.191.000.- (Pesos sesenta y siete millones ciento noventa y un mil.-)

Asignación Sueldo Anual Complementario 2da cuota: \$17.925.000.- (Pesos Diecisiete millones novecientos veinticinco mil).-

ARTÍCULO 2º: Comunicar y girar para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional, y al Honorable Consejo Superior.-